



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-86-LE12 "CONVENIO DE AMPLIFICACION"

VALLENAR, 12 SEP 2012

DECRETO EXENTO N°

5519

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5060 de fecha 22 de Agosto de 2012, que llama a Propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta ID N° 5351-86-LE12 "CONVENIO DE AMPLIFICACION"
- 3.- El Informe Razonado de la Propuesta Pública ID. N° 5351-86-LE12 "CONVENIO DE AMPLIFICACION", de fecha 10 de Septiembre del 2012.-
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 5351-86-LE12 "CONVENIO DE AMPLIFICACION"
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID N° 5351-86-LE12 "CONVENIO DE AMPLIFICACION", al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT
SUCESION JULIO SALINAS	53.283.900-9
HERIBERTO OPAZO ZUMARAN	6.607.510-9
ALEJANDRO SALINAS NAIM	12.349.484-9

- 3.- Genérense las Órdenes de Compra correspondientes, según las solicitudes de los distintos Establecimientos Educativos y del Área Administrativa del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/CGL/GFF/gfff.-